LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 1072/2008 - P.Ley

AUTOR: CONTRERAS Beatriz del Carmen

EXTRACTO: Incorpora a la ley L nº 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, el capítulo III Bis denominado Inhabilitaciones para ejercer la Función Pública, con los artículos 22 bis y 22 ter.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION.**

SALA DE COMISIONES

LAZZERI MEANA GARCIA RANEA PASTORINI BETHENCOURT HORNE CONTRERAS ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Diciembre de 2008